

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31040 VALENCIA

Edicto

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 000788/2020, habiéndose dictado en fecha 3 de Septiembre de 2020 por el Ilustrísimo Señor Magistrado Juez María Jose Peiro Aspurz auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de Alejandro Vidal Chillida y Número de Identificación Fiscal número 24393793Q.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a doña Ana Añon Larrey con Documento Nacional de Identidad número 29190627Q, domicilio en calle Conde Altea, 22 puerta 14 46005 Valencia teléfono 963533767 y fax 963532453 y correo electrónico anaanon@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del Texto refundido de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 14 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200041181-1